

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2023.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2023

Se ha encontrado expuesto al público en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, el presupuesto municipal del ejercicio 2023, aprobado por la Corporación de forma inicial, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas ante el Pleno.

Pasados los días hábiles señalados no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que de conformidad con el artículo 169 R. D. L.2/2004, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 (BOP nº 229 de 28 de noviembre de 2022), ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y se hace constar el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
A) Gastos por Operaciones Corrientes			A) Operaciones Corrientes		
Cap	Denominación	€uros	Cap	Denominación	€uros
1	Gastos de personal	4.264.520,15	1	Impuestos Directos	2.895.000,00
2	Gastos bienes ctes y serv	2.419.500,00	2	Impuestos Indirectos	160.000,00
3	Gastos financieros	50.000,00	3	Tasas y otros Ingresos	1.929.099,00
4	Transferencias corrientes	892.100,00	4	Transf. corrientes	3.296.100,00
5	Fondo contingencia	18.879,85	5	Ingresos Patrimoniales	64.501,00
B) Gastos por Operaciones de Capital			b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	800.000,00	6	Enajenación Inv. Reales	100.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias Capital	1.300,00
9	Pasivos Financieros	501.000,00	8	Activos Financieros	
			9	Pasivos Financieros	500.000,00
Total Estado de Gastos		8.946.000,00	Total Estado de Ingresos		8.946.000,00

Frente al mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B. O. P., y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2022

Provincia: CIUDAD REAL

Corporación: AYUNTAMIENTO ALMAGRO

Nº Código Territorial: 13013

(Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 24-11-2022)

Plantilla personal 2023

Personal funcionario.....

	Nº	grupo__	escala__	subescala_	categ.
Secretario.	1	A1-28	Habil.Nac.	Sec.	Ent.
Interventor	1	A1-28	Habil.Nac.	Int.-Tes.	Ent.
Tesorero-(V).	1	A1-22	Habil.Nac:	Int-Tes.	Ent.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Arquitecto- (V)	1	A1-26	Admón. Esp.	Técnica.
Graduado Social	1	A2-22	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Alc./Sec	1	C1-20	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Int. y Tes	1	C1-20	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Sec	1	C1-18	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Urb./Sec	1	C1-17	Admón. Gen.	Admva.
Auxiliar-Admvo	1	C2-17	Admón. Gen.	Auxiliar
Oficial de policía	1	C1-20	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.
Agentes policía local 1 (V)	14	C1-17	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.
Total funcionarios	25			
Personal laboralFIJO.....				

PERSONAL LABORAL						
APAREJADOR (V)	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
TRAB.SOCIAL-COORD.SS.SS.AT.(V)	1	A2	22	A.E.	TEC.ASIM.	T.M.
INFORMÁTICO (V)	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
COORD.ACTIV.DEP.	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
ARCHIVERO.T.PARC.-(V)	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR BIBLIOTECA (V)	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR ESC.MUSICA (V)	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
BIBLIOTECARIO-(V)	1	A2	18	A.E.	TEC.	T.M.
TRABAJADOR SOCIAL (V)	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
ENCARGADO GENERAL	1	C1	21	A.E.	ADMVA.	G.M.
AUX:ADM. URB.(V)	1	C2/C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
DINAMIZ.CULT.Y TUR. (V)	1	C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
ADMVO.SECRETARIA (V)	1	C1	20	A.G.	ADMVA.	F.P.G.M.
DIRECTOR U.POPULAR (V)	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ENC.-OFICIAL ALBAÑIL	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	F.P.G.M.
RESPONSABLE ELECTRICIDAD.	1	C2/C1	18	A.E.	ADMVA.	G.M.
RESPONSABLE JARDINERIA.	1	C2/C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
TEC.SONIDO-LOCUTOR.	1	C2/C1	17	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
TEC.-AUX.DEPORTES (V)	1	C2	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.S.
AUX.OFICINA TUR.(V)	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ALBAÑIL- 1(V)	2	C2/AP	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
ELECTRICISTA (V)	1	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
FONTANERO	1	C2/C1	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
GUARDA RURAL	1	C2	16	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CARPINTERO METALICO (V)	1	C2	15	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
CONDUCTOR TRACTOR Y MAQ.(V)	1	C2/AP	14	A.E.	AUX.-SUB.	ESC.ASIM.
RESPONSABLE PINTURA-(V)	1	C2	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
AUXILIAR INTERV.-TES. (V)	2	C2	17	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ENC.ESP.T.CULT.(7 T.C. 8 T.P.) (V)	15	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
INFORMADOR JUVENIL (V)	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
OPERADOR CENTRO INTERNET(V)	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
CELADOR URBANISMO-MERCADO	1	AP	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
RESPONSABLE LIMPIEZA	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CONDUCTOR OBRAS	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
PINTOR	1	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
ALMACENERO MUNICIPAL (V)	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL CEMENTERIO (V)	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.LIMP.BARREDORA (V)	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.LIMP.MANUAL 2 (V)	4	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PERS.PUNTO LIMPIO	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE U.POPULAR (V)	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE COL.PUB. 1 (V)	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE INST.DEP.	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
JARDINEROS 2 (V)	3	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL OMIC (V)	1	AP	18	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
SUBAL.SERV.GENERALES (V)	1	AP	11	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
CENTRO DE LA MUJER (1 V)	3	SEGÚN CONVENIO CON INSTITUTO DE LA MUJER				
PLAN CONCERTADO (V)	3	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL				
TOTAL PERSONAL LABORAL	76					

PERSONAL EVENTUAL			
MONITORES ESCUELA DE MÚSICA	15	TIEMPO PARCIAL	
MONITORES UNIVERIDAD POPULAR	19	TIEMPO PARCIAL	
INTERPRETES CULTURALES	3	CONVENIO	
PERSONAL AUXILIAR ESPACIOS TURISMO	8	BOLSA AYUNTAMIENTO	
PIRSONAL PID	2	CONVENIO DIPUTACIÓN	
MONITORES INFANTILES	5	BOLSA	
SOCORRISTAS PISCINAS	3	BOLSA	
OTRO PERSONAL PISCINAS	4	BOLSA	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	59		
TOTAL PERSONAL	160		

Almagro 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 4288

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>